

COMUNICADO

DGDDH/030/2023

Ciudad de México a 31 de enero de 2023

CNDH PARTICIPA EN LA CAPACITACIÓN Y MESA DE CONSULTA EN MATERIA DE TRÁFICO ILÍCITO DE PERSONAS MIGRANTES

<< Dicha capacitación involucra a personas servidoras públicas relevantes del gobierno federal, local y representantes consulares para identificar necesidades, evaluar competencias actuales de las personas involucradas en la lucha contra el tráfico ilícito de personas migrantes y en la protección y asistencia de dicha población

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) participó en la *Capacitación y mesa de consulta con autoridades de instituciones públicas y representantes consulares en materia de tráfico ilícito de personas migrantes con enfoque de género* que llevó a cabo la Secretaría de Gobernación por conducto de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) y en alianza con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

El objetivo de esta capacitación, que involucra a personas servidoras públicas relevantes del gobierno federal, local y representantes consulares, fue identificar las necesidades, evaluar las competencias actuales de las personas involucradas en la lucha contra el tráfico ilícito de personas migrantes y en la protección y asistencia de dicha población, así como en la realización de un análisis integral con enfoque de género.

El evento contó con la participación de la directora general encargada de despacho de la Primera Visitaduría General de la CNDH, Claudia Franco Martínez; la titular de la UPMRIP, Rocío González Higuera; la jefa de Misión de la OIM México, Dana Graber Ladek, y la titular de Programas UNODC México, Stacy de la Torre.

Durante la inauguración, Claudia Franco afirmó que, para la CNDH, el tráfico ilícito de personas migrantes no solo es un delito de carácter transnacional que vulnera la soberanía de los Estados nacionales, sino que es una compleja red que lucra con la necesidad de las personas y familias que, ante el desconocimiento de las vías regulares se ven forzadas a migrar de manera irregular, contratando servicios de traficantes de personas.

Asimismo, celebró la creación del Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Personas en contextos de Movilidad, el cual, consideró, contribuirá a generar información y acciones coordinadas que ayuden a diagnosticar con mayor certeza el estado de las cosas y a

implementar una respuesta común bajo un enfoque de derechos humanos, interés superior de la niñez y género.

Finalmente, hizo un llamado a tener en claro que el sujeto activo del delito de tráfico de personas son las y los traficantes y pugnó por la protección de las personas que son víctimas, testigos u ofendidos, así como a detectar, identificar y brindar las mejores opciones para llevar a cabo las denuncias y el acceso a los derechos de las víctimas.

Por su parte, Rocío González Higuera afirmó que, de acuerdo con la estadística oficial de la UPMRIP, de enero de 2016 a noviembre de 2022 se registraron 5 mil 638 denuncias sobre delitos perpetrados en contra de personas migrantes en situación irregular en México, siendo el tráfico ilícito de personas el segundo delito más denunciado con un total de mil 849 casos, de los cuales 30 por ciento fueron denunciados por mujeres y 70 por ciento por hombres.

Tres de cada diez denuncias de tráfico ilícito corresponden a niñas, niños y adolescentes. Y aseguró que patente esta información y dimensionar las características del problema, ayudará a reforzar las acciones que se realizan de manera conjunta para combatir este delito.

Por su parte, Dana Graber Ladek destacó los dos estudios con los que cuenta la OIM en materia migratoria: *Mar adentro: migrantes y naufragos en el mar*, en el que se visibiliza esta modalidad de tráfico de personas migrantes y se reconocen las rutas marítimas que son utilizadas por los traficantes de personas para la obtención de mayores ganancias, pese al elevado costo de utilizarlas frente a otras rutas.

Con respecto al segundo documento *Evaluación rápida del impacto de la Covid-19 en las redes de tráfico ilícito de migrantes en México*, compartió que se identifican algunos cambios en las dinámicas de tráfico ilícito de personas migrantes como consecuencia de la pandemia y Mexicali resulta ser el punto de cruce más utilizado por los traficantes en lugar de Tijuana, así como el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en la facilitación del tráfico con la promesa de llevarlos a EE. UU.

Asimismo, Stacy de la Torre, agregó que el tráfico ilícito de personas migrantes es mucho más extenso de lo que algunas cifras reflejan, pues solamente hasta 2016 al menos 2.5 millones de personas migrantes fueron sujetas de este delito a nivel global, dejando una derrama económica de 7 mil millones de dólares para las redes de tráfico.

Por último, aseguró que México, como país de origen, tránsito, destino y retorno de población migrante no es ajeno a este fenómeno, y estimó que hasta 2019, siete de cada diez personas migrantes del Triángulo Norte de Centroamérica utilizaron los servicios de traficantes.

¡Defendemos al pueblo!